



MACUL
Comuna Familiar



Dirección Jurídica

Santiago, miércoles, 4 de febrero de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00272/2026**

**OTORGA PERMISO SOBRE
BNUP A DIBA PRODUCCIONES
SPA**

VISTO:

- 1.- El correo electrónico enviado por el Administrador Municipal el 04 de febrero de 2026, con el objeto de solicitar que se tramite un Permiso de Uso sobre Bien Nacional de Uso Público al particular Diba producciones Spa., RUT 77.613.309-4, representada por Miguel Arturo Valenzuela Calquín para el día 05 de febrero entre las 10:00 y 13:00 horas en Avenida Macul esquina Avenida Quilín, con el objeto de conmemorar el día del Mote con Huesillo y regalar a los vecinos y comunidad que circule por el lugar.
- 2.- El RUT Digital de la empresa acreditando su RUT y representante legal;
- 3.- La autorización verbal del Alcalde, requiriendo además que se les deje exentos del pago por el uso de Bien Nacional de Uso Público;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales;
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2072 de 26 de noviembre de 2025, que aprueba el texto refundido sobre la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios;

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la empresa Diba Producciones SpA, RUT 77.613.309-4, representada legalmente por don Miguel Arturo Valenzuela Calquín, cédula de identidad 15.339.551-9, para realizar una actividad el día 05 de febrero, entre las 10:00 y 13:00 horas, en la intersección de Avenida Macul con Avenida Quilín. Dicha instancia tiene por objeto conmemorar el Día del Mote con Huesillo, mediante la entrega gratuita de este producto a los vecinos y a la comunidad que transite por el sector.
- 2.- Déjese exento del pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, en virtud de las facultades otorgadas al Alcalde en el artículo 20, letra b) inciso 3° de la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 3.- La notificación de este Acto Administrativo será realizada por Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CORREO ELECTRONICO	Digital	Ver		
RUT 1	Digital	Ver		
RUT 2	Digital	Ver		

EEG/LOM/CEO

Distribución:

BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
JOSE LUIS LEON MARQUEZ administrador municipal administración municipal
LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
CARMEN PAZ RAMIREZ NEIRA secretaria dirección desarrollo comunitario dirección
de desarrollo comunitario
ELENA BUSTAMANTE VELIZ director (s) dirección de finanzas
ANTONIETA CAMPOS MUÑOZ encargada departamento de rentas (s) departamento
de rentas
ESTRELLA VALDES CORNEJO administrativo dirección jurídica
Fabian Román Del Pozo secretario municipal (s) secretaría municipal
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
LUIS URZUA PEREZ director seguridad humana
ISABEL YAÑEZ DURAN secretaria seguridad humana
LUIS FONTECILLA MELENDEZ jefe de gabinete gabinete
LAURA OROSTICA MARIN profesional dirección jurídica